



**MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 025/2022
DAE QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA
POR EL AÑO ACADÉMICO 2022,
AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-**

PUNTA ARENAS, agosto 31 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 059/2022 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N° 62 del 6 de agosto de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 28/SU/2017, de fecha 27 de diciembre de 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N° 025/2022 DAE, de fecha junio 23 de 2022.-

R E S U E L V O:

**MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 025/2022
DAE QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR MOTIVO DE HABER SIDO ASIGNADO CON CRÉDITO CON
AVAL DEL ESTADO AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA:**

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	ESTADO AÑO 2022
14	CÁRDENAS SALDIVIA LEONARDO ESTEBAN	19620815-1	KINESIOLOGIA	NUEVA

DONDE DICE: MONTO \$1.879.000.-

DEBE DECIR: MONTO \$1.068.643.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑON, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



**ANGGIE FLIES AÑON
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JFMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultada: Ingeniería -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-